

LATINOAMÉRICA / PERÚ

# Perú: órgano de fiscalización laboral propone una multa de más de 250 mil dólares a McDonald's

El Ciudadano · 26 de diciembre de 2019



---

*Las autoridades presentaron las conclusiones de la investigación sobre el fallecimiento de una pareja de jóvenes en un local de la empresa*

---

Muchas dudas surgieron sobre las condiciones de trabajo en los locales de McDonald's después de que dos jóvenes de 19 años murieron el pasado 15 de diciembre en uno de sus locales, ubicado en Lima, Perú, cuando limpiaban una máquina de bebidas y recibieron una descarga eléctrica.

Las conclusiones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) sobre el caso se presentaron este lunes y confirmaron una serie de irregularidades por parte de la empresa Operaciones Arcos Dorados, propietaria de la franquicia en América Latina.

En un comunicado, el organismo explicó que la compañía no realizó evaluaciones de riesgo y controles periódicos de las condiciones de trabajo del personal, no cumplió con brindar información y capacitación a sus empleados en materia de seguridad y salud y no les advirtió los riesgos que implicaban sus puestos de trabajo.



#SUNAFILComunica

Conclusiones de la investigación de la #SUNAFIL sobre el caso #McDonalds.  
[@MTPE\\_Peru pic.twitter.com/X3KpASKVd5](https://pic.twitter.com/X3KpASKVd5)

— SUNAFIL PERÚ 🔍 (@SunafilPeru) December 26, 2019

En el documento, acotaron que el reglamento interno no contenía los estándares de seguridad para la limpieza de las áreas, y que la empresa no acreditó la entrega ni supervisó el uso de los Equipos de Protección Personal (EPP).

Aunado a eso, no brindó las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo ni en las instalaciones ni en la maquinaria y/o equipos que empleaban, específicamente en la máquina dispensadora de bebidas gaseosas.

«La empresa ya conocía de los desperfectos en la máquina dispensadora de bebidas gaseosas, sin embargo, no tomó acción al respecto», puntualizaron.

Por esta acumulación de faltas graves y muy graves, el equipo de inspección de la SUNAFIL propuso aplicar a la empresa Operaciones Arcos Dorados de Perú S.A. una multa ascendente a 845.670 soles (254.000 dólares).

Fuentes: Sputnik, Sunafil, El Comercio.

**McMuerte: Novios que trabajaban en local de comida rápida mueren electrocutados por máquina de helados**

**Investigan a Vizcarra por supuesta intromisión en elecciones parlamentarias de Perú**

---

**Fuente:** El Ciudadano